

ISSN: 0213-2060

## SOBRE LOS ORÍGENES DE LA SOCIEDAD ASTURLEONESA: APORTACIONES DESDE LA ARQUEOLOGÍA DEL TERRITORIO

*About the origin of the Asturleonese Society:  
News from the Territorial Archaeology\**

José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

*Depto. de Historia. Área de Arqueología. Universidad de Oviedo. Campus de Humanidades. E-33011 OVIEDO.  
E-mail: avelino@sci.cpd.uniovi.es*

BIBLID [0213-2060(1998)16;173-197]

**RESUMEN:** El objetivo de este trabajo es presentar nuevas vías de análisis histórico-arqueológicos sobre la transición del mundo antiguo al feudalismo en el norte peninsular basadas en la evolución y transformación de los patrones de asentamiento y modelos de ocupación y explotación del territorio, así como sobre las relaciones de jerarquización entre los asentamientos desde los periodos anteriores (prerromano, romano y especialmente tardoantiguo) como forma de entender y explicar la génesis de la organización social feudal.

*Palabras clave:* Transición. Feudalismo. Arqueología territorial. Poblamiento.

**ABSTRACT:** The aim of this paper is to present new historical-archaeological analyses of the transition from Antiquity to Feudalism and the origin of Feudal Society in the North of the Iberian Peninsula. The new perspective offered is based on the evolution of settlement patterns and occupation and exploitation models in the territory, as well as in the hierarchical relationships among the settlements from previous periods (pre-roman, roman and, especially, Late Antiquity). All in all, the article offers a new way to understand and explain the origin of the organisation of Feudal Society.

\* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación interuniversitario "Estructuras originarias de la sociedad galaico-astur-leonesa. Revisión historiográfica y nuevos planteamientos (Siglos VII-X)", financiado por la DGES del Ministerio de Educación y Cultura (n.º. PB97-1327-C03-02).

*Keywords:* Transition. Feudalism. Settlement. Archaeology.

SUMARIO: 1. Viejos modelos y nuevas propuestas desde la arqueología del territorio. 2. Aportaciones de la arqueología. 3. Precedentes antiguos de la organización social del espacio. Pervivencias y transformaciones en la transición a la Edad Media. 4. Antecedentes indígenas. El modelo territorial castreño. 5. Las transformaciones romanas en el modelo de organización territorial indígena. 6. Transformaciones en época tardorromana: el inicio de la “transición”. 7. El territorio campesino. 8. Centros de poder feudal. 9. Conclusión. 10. Bibliografía.

## 1. VIEJOS MODELOS Y NUEVAS PROPUESTAS DESDE LA ARQUEOLOGÍA DEL TERRITORIO

En el estudio de la formación del feudalismo en la sociedad asturleonera han pesado hasta hoy los modelos explicativos tradicionales, basados esencialmente en las teorías de Sánchez–Albornoz, por un lado, o de Barbero y Vigil, por otro, en ambos casos con argumentos hoy poco sostenibles<sup>1</sup>. Las tesis albornocianas, especialmente en lo relativo a la formación de las estructuras sociales asturleonesas, han sido ampliamente revisadas por Barbero y Vigil (1978). Estos últimos autores, por el contrario, abrieron un campo interpretativo novedoso, en el cual la evolución de la organización social indígena se convertía en el eje central de su argumentación sobre la gestación de la organización social feudal.

Desde nuestra perspectiva, la principal contribución historiográfica ha sido la innovación en el enfoque analítico del surgimiento de la expansión astur feudal (antes “Reconquista y Repoblación”) a través de la revisión crítica de las mismas fuentes de la “historia oficial”. Así, a las argumentaciones tradicionales que sustentaban la “reconquista” del reino y la “re población” de los territorios despoblados y desertizados después de las campañas musulmanas y las de Alfonso I se opone la relectura crítica de las crónicas y los diplomas de apropiación del espacio (“*presuras*”) que indican la intención de hacer aparecer vacíos los lugares “re poblados”. Lo que los diplomas expresan es –sin embargo– no el vacío de gentes y la creación de nuevos asentamientos y unidades de explotación, sino la captación feudal de derechos sobre tierras y gentes.

Se ponía así de manifiesto el excesivo apego de Sánchez–Albornoz a la literalidad y elocuencia de las fuentes escritas (crónicas y diplomas emanados de los propios poderes feudales), su vehemencia en la demostración de los orígenes hispanos de la “Nación Española” y su error interpretativo de una sociedad hispana ajena a la formación social feudal.

<sup>1</sup> *Vid.* un estado de la historiografía y corrientes historiográficas en LIZOAIN (1991). Sobre la problemática particular de la transición en Asturias: FERNÁNDEZ CONDE *et alii* (1994).

Sin embargo, los postulados en los que se basaban Barbero y Vigil<sup>2</sup>, completados con otras aportaciones como las de Pastor (1980) sobre la penetración señorial en las comunidades de aldea o las de Mínguez (1985, 1995) sobre la ruptura de relaciones sociales arcaicas, encuentran hoy problemas de aceptación, aun sin contradecir la caracterización socioeconómica del feudalismo peninsular, y están siendo cada vez más revisados con nuevos planteamientos, elaborados tanto a partir de la información textual como de la nueva información arqueológica hoy disponible.

La evolución del poblamiento y de las relaciones sociales quedaba definida, a partir de Barbero y Vigil, por una escasa o nula incidencia de la romanización sobre las estructuras sociales indígenas (tampoco precisada ni siquiera bien conocida), cuya persistencia se materializaba –en los tiempos altomedievales– en la cristalización de las comunidades de aldea y los vínculos de parentesco como forma de cohesión social.

Sin embargo, el conocimiento actual sobre algunos de sus postulados obligan a modificar esos planteamientos. Sobre las profundas transformaciones sociales de la romanización, hoy mejor conocidas que cuando Barbero y Vigil estudiaron los pueblos del norte, hay una numerosa bibliografía; la caracterización social indígena ha sido revisada en los últimos años substancialmente, especialmente el peso de la supuesta organización gentilicia (Beltrán 1988, González Rodríguez 1987, etc.); el arcaísmo e igualitarismo primigenios, sin jefaturas o aristocracia, que parecen describir una sociedad preneolítica, han sido igualmente contestados, a través del estudio del desarrollo de las jefaturas prerromanas y romanas locales, así como el continuismo entre la aristocracia asturromana y la altomedieval (Menéndez Bueyes 1995-96).

Así pues, se ha venido utilizando como modelo unas hipótesis muy sugerentes y ambiciosas pero escasamente fundamentadas: la progresiva disolución de la sociedad gentilicia, debido a las tensiones internas que irían creando unas aristocracias locales que acabarían configurando una sociedad estratificada que finalmente, y bajo el influjo de la ideología feudal progótica, acabaría cristalizando en el reino astur. Lo lógico es que una sociedad campesina, sin señores, se mantuviera estable y estática, algo que no ocurrió desde –al menos– el Neolítico o la Edad del Bronce, así como que una sociedad supuestamente igualitaria (gentilicia, tribal, comunitaria) no genere señores (de renta). Se hace difícil comprender cómo una sociedad igualitaria, familiar, generaría en su seno la aristocracia explotadora (en un periodo de tiempo que –aunque no se explicita– parece transcurrir en los albores de la Edad Media: Pastor (1980, 1994) lo sitúa desde finales del siglo IX); en palabras de Toubert (1994, 166): “la sociedad campesina no está capacitada para producir dentro de sí misma a su propio represor”. Tampoco se explica la adopción de ideología de una sociedad que hasta entonces habría sido secular enemiga. La construcción de la teoría de Barbero y Vigil se comprende desde el

<sup>2</sup> Escasa romanización del norte cantábrico; débil transformación de las estructuras sociales indígenas, estructuradas a partir de vínculos de parentesco cognaticio, gentilicio, tribal y matriarcal, con escasa territorialidad debido a una pobre agricultura itinerante; propiedad y organización comunal, escasa jerarquización interna; secular oposición a romanos, visigodos y musulmanes, etc. (en BARBERO y VIGIL, 1974 y 1978, se condensan la mayor parte de sus teorías).

punto de partida de ausencia de un “modo de producción esclavista”. Hoy, conociendo algo más los “modos de producción antiguos” así como las transformaciones de los grupos sociales prerromanos en época romana, podemos entender otras transiciones al feudalismo con enfoques menos rígidos que el de la ortodoxia marxista por vía esclavista o por vía indigenista (Barbero y Vigil).

Lo que es incuestionable es la importante contribución de los estudios de Barbero y Vigil al conocimiento de la formación social feudal hispana<sup>3</sup>. De seguro que de haber conocido las más recientes aportaciones arqueológicas sobre la romanización del norte peninsular, la inconsistencia de los conceptos de “sociedad arcaica”, “indigenismo”, “estructura tribal, clánica y gentilicia”, así como las bases tardoantiguas del poder aristocrático (Menéndez Bueyes 1995-96, Castellanos 1996, 1997, 1998), habrían tenido más fácil asentar sus teorías sobre el origen y proceso de feudalización desde la sociedad asturromana y visigoda —en la que sí percibían una clara feudalización—, sin verse obligados a recurrir al evolucionismo social indigenista hoy tan poco sostenible.

## 2. APORTACIONES DE LA ARQUEOLOGÍA

El punto de partida y objeto de este trabajo es, pues, establecer cómo el estudio de la evolución del poblamiento antiguo y medieval informa sobre las formas de ocupación y explotación del espacio, de la jerarquización del poblamiento y del territorio de acuerdo con una diferente formación social, de la organización social de los espacios de trabajo y, por tanto, de los sistemas y relaciones sociales de producción. El propósito es —por tanto— aportar nuevas perspectivas y modelos de investigación e interpretación (especialmente a través de la arqueología del territorio) para el conocimiento del origen, formación y expansión del modelo de organización social feudal en el norte peninsular, tanto a partir de los instrumentos de implantación o centros de poder (fortificaciones y monasterios) como de los asentamientos de las comunidades campesinas que progresivamente van siendo integradas en el sistema social feudal y modificando sus sistemas de producción bajo la presión señorial.

El origen de los asentamientos medievales, tanto campesinos como centros de poder, no puede establecerse sin un conocimiento previo del poblamiento de las épocas anteriores, para intentar comprender las relaciones entre dichos asentamientos, su evolución y transformaciones, su relación con el medio y con la estructura territorial y social en que se articulan. Del mismo modo, la red de poblamiento medieval queda incompleta y sesgada si se analiza sólo a través del registro documental, de ahí que la aportación de la arqueología del territorio sea básica para entender las bases poblacionales, la jerarquización y la articulación que los distintos poderes establecen entre ellas. La documentación arqueológica es substancialmente distinta de la textual; presenta y

<sup>3</sup> *Vid.* balances recientes del peso de su aportación en HIDALGO *et alii* 1998.

crea nuevos interrogantes, nuevos modelos interpretativos y diferentes percepciones de las formas de ocupación y organización social del espacio.

En este proceso de transición al feudalismo debió influir notablemente la distinta situación previa de los grupos humanos en los diferentes territorios, de ahí las dificultades para generalizar a todo el norte peninsular un modelo único de transición.

Creemos, por tanto, que la aplicación de esta línea de estudios a escala regional es necesaria para analizar con profundidad las diversas transformaciones que experimenta el poblamiento y, por consiguiente, los grupos humanos y el modelo socioeconómico, entre la época antigua y la medieval. Por ello, parece fuera de duda la necesidad de conocer la evolución de tales comunidades campesinas desde los tiempos antiguos y no sólo desde el momento en que aparecen en la documentación escrita. Se hace preciso, pues, incorporar la investigación arqueológica de los asentamientos, de los espacios agrarios y de las relaciones territoriales entre ellos —es decir, la articulación de una teoría que proponga unos interrogantes determinados al registro arqueológico— para dar respuesta a las cuestiones planteadas. En este sentido, el análisis territorial evidencia no sólo las diferencias estructurales entre los “modelos” de ocupación y explotación agraria de unas épocas y otras, sino también la diversidad y particularidades de las diferentes áreas. Estas diferencias regionales invitan a relativizar las teorías generales y los modelos globales, y —por tanto— a estudiar esas bases poblacionales y sus transformaciones en un marco regional adecuado.

### 3. PRECEDENTES ANTIGUOS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO. PERVIVENCIAS Y TRANSFORMACIONES EN LA TRANSICIÓN A LA EDAD MEDIA

El estudio del origen y configuración de la organización social del espacio en la Edad Media, la articulación entre los asentamientos y su territorio, precisa del conocimiento de sus antecedentes premedievales, bajo la premisa de que los cambios en las estructuras socioeconómicas de los grupos sociales antiguos suponen las bases territoriales y poblacionales medievales. Ahora bien, es necesario tener en cuenta que este proceso de transición (o transiciones) a la formación social feudal debió ser distinto en función del diferente estado anterior y su evolución diferenciada en cada uno de los espacios o “territorios” norteños, debido a los “particularismos” regionales que matizaron en buena medida las formas de implantación romana, que se hacen perceptibles a partir de la desintegración del poder imperial en el norte peninsular, y que afloran aún más en la temprana Edad Media, durante el proceso de formación e integración en la nueva estructura sociopolítica de la monarquía astur.

Una de las vías de investigación de estos aspectos trata de acercarse a esas realidades subyacentes en la transición al feudalismo, a través de la organización social de los diferentes territorios norpeninsulares, los precedentes antiguos de esas formas de ordenación, sus pervivencias y transformaciones, desde la doble perspectiva de las fuentes literarias y la arqueología del territorio, en la medida en que las tendencias poblacionales, la elección de sus asentamientos y su relación con el entorno, permiten

analizarlos para comprender mejor los patrones de ocupación y organización social territorial en la Edad Media.

#### 4. ANTECEDENTES INDÍGENAS. EL MODELO TERRITORIAL CASTREÑO

Frente a las anteriores y arcaizantes teorías sobre las estructuras sociales indígenas (*vid. supra*), que las presentaban carentes de una cohesión basada en la ocupación y explotación de su espacio de trabajo, su territorio, las recientes investigaciones realizadas en distintos espacios galaico-astur-leoneses coinciden en resaltar la “territorialidad” como la principal constante de los asentamientos y comunidades castreñas; un modelo de organización y ocupación del espacio de forma autárquica, no jerarquizada e independiente, de tendencia autosuficiente en la explotación de los recursos de base agropecuaria, y con una fuerte cohesión interna<sup>4</sup>. Independencia territorial que, sin embargo, no implica un total aislamiento, como evidencian los contactos externos, las relaciones comerciales, e incluso cierta “unidad” sociocultural testimoniada por los escritores latinos, etc. Por el contrario, las prácticas comunes de ocupación, organización y explotación del espacio proporcionan una identidad y cierta homogeneidad en los patrones socioeconómicos de los pueblos del noroeste. La pertenencia de individuos a “castella” que aparecen en epígrafes con referencias a castros o “castella”<sup>5</sup> expresa con claridad la cohesión social interna de estos poblados basada en la “territorialidad” castreña como unidad de ocupación y organización del espacio, al tiempo que marcan el área de distribución de este modelo poblacional, que alcanzan la región occidental y central de Asturias y de León<sup>6</sup>, lo que parece indicar que esta zona participa de los mismos factores de cohesión territorial comunes al noroeste, tanto más “diluidos” cuanto más se alejan de él.

Sin embargo, las mismas tendencias autárquicas que generan la cohesión interna actúan en contra de la integración en agrupaciones políticas superiores, como indican la ausencia de formas de organización “estatal”, las diferencias regionales prerromanas y las diferentes reacciones y respuestas a la conquista romana y a la integración en las estructuras políticas y socioeconómicas imperiales.

<sup>4</sup> *Vid.* especialmente SÁNCHEZ-PALENCIA *et alii* (1990), etc., para el espacio berciano; FERNÁNDEZ-POSSE (1998) para el noroeste.

<sup>5</sup> Si bien aparecen en época romana y bajo formulario y contenido latino, reflejan bien el substrato indígena de organización social.

<sup>6</sup> Además de los conocidos trabajos sobre el tema de M.L. Albertos o G. Pereira, *vid.* los últimos hallazgos epigráficos y comentarios a este respecto en FERNÁNDEZ MIER (1994).

## 5. LAS TRANSFORMACIONES ROMANAS EN EL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL INDÍGENA

La implantación romana en el noroeste se produjo de manera desigual en cuanto a las transformaciones producidas en la organización social y territorial indígena, sin duda debido tanto a las diferencias regionales como a las diversas formas de explotación de los recursos<sup>7</sup>. A este respecto, también la observación de los cambios y pervivencias en la organización social del espacio, las formas de ocupación y explotación del territorio, muestra el grado de transformación y las diferencias regionales que se mantendrán y actuarán en las transiciones posteriores.

Así, por lo que respecta a Asturias, se aprecia un notable grado de transformación en el modelo organizativo territorial en el centro-occidente de la región, el área integrada en el “distrito minero” de *Asturia et Callaecia*, lo que contribuye a homogeneizar éste en gran medida<sup>8</sup>. Aun manteniendo el castro como forma básica de habitación<sup>9</sup>, el modelo prerromano de ocupación y explotación autárquica del territorio resulta drásticamente modificado y sustituido por un nuevo patrón planificado a escala regional, donde las explotaciones mineras determinan los emplazamientos, su jerarquización, diferenciación y especialización funcional complementaria: dedicación especializada a labores mineras, infraestructura viaria e hidráulica, producción metalúrgica, agrícola o ganadera, etc.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Las diferencias en el tipo de reacción indígena y cronología de la conquista de los pueblos del norte, en el grado de asimilación del *more* romano, las diversas e imprecisas unidades político-administrativas establecidas por Roma en las que pretende integrar homogéneamente a los variados grupos indígenas, y sobre todo las diferencias estructurales en la explotación de los recursos del territorio, generaron diversos grados de transformación, de aculturación y de organización de los territorios. Por una parte cabría preguntarse hasta qué punto la nueva ordenación político-administrativa de los territorios indígenas y su evolución (Procuraduría de *Asturia et Gallaecia*, *Conventus Asturum*, *Lucensis...*, *Provincia Gallaecia* diocleciana, etc.) responden a las unidades de organización indígena, cuyas comunidades quedaron integradas en unidades con denominación genérica latina de *populus*, *civitates*, *gentes*, o más bien a la adecuación a un modelo más favorable para la administración imperial y la explotación del territorio. Por otra parte, habría que indagar en el alcance de la “romanización” en cuanto transformación de las estructuras sociales indígenas más allá de los cambios superficiales (lengua, religión, cultura material, etc., sin olvidar que éstos indican también cierta asimilación ideológica).

<sup>8</sup> Reflejado también en la división administrativa de *Asturia et Gallaecia* con órganos administrativos comunes y diferenciados del resto del norte peninsular.

<sup>9</sup> Los castros como unidad ocupacional no desaparecen de manera general (hay diferentes respuestas y adecuaciones, desde los de nueva creación en las zonas mineras, la implantación de estructuras romanas sobre las indígenas, al abandono o la destrucción violenta) sino que por el contrario aumenta su número en esas zonas mineras, lo que implica un aumento demográfico y por tanto una concentración de población inmigrada de otros lugares.

<sup>10</sup> A pesar de ello, el grado de implantación romana en otros conceptos, como el urbanismo de época augusta o flavia –fuera de los castros mineros–, son menos apreciables, sin que falten indicios de otras formas de ocupación y especialización funcional, como los enclaves, ciudades o puertos cos-

## 6. TRANSFORMACIONES EN ÉPOCA TARDORROMANA: EL INICIO DE LA “TRANSICIÓN”

La desaparición de la actividad minera, a partir del siglo III, supone asimismo la ruptura de ese modelo interdependiente, iniciándose unas transformaciones que se dejarán sentir aún más en el periodo tardorromano y que marcarán en cierta forma la evolución en todo el periodo tardoantiguo de transición a la alta Edad Media.

Así, por ejemplo, recientes investigaciones sobre la evolución territorial de los valles centro-occidentales de Asturias (Pigüeña-Somiedo)<sup>11</sup> muestran el abandono de los castros y de los espacios mineros, y la recuperación (o dedicación exclusiva, no complementaria de la minería) de las actividades agropecuarias, favoreciendo la elección de asentamientos –o al menos la continuidad espacial (el territorio castreño) si no habitacional (los castros no entregan registros posteriores a la época romana)– con un modelo organizativo de los espacios de producción campesina similar al prerromano. Este proceso parece prolongarse hasta entrada la Edad Media, cuando van dando paso a nuevas formas de articulación poblacional en las *villas*; la relación de éstas con los espacios de los castros agroganaderos, en cuyas proximidades se asientan, siempre buscando lugares más llanos y abiertos, parece evidente, así como la vinculación de sus *términos* o *territorios*, que aparecen documentados ya en los siglos XII–XIII con ese mismo sentido de “fragmentación” territorial de tendencia autárquica y autosuficiente. Sobre ellos se superpone entonces la organización feudal, con territorios más grandes presididos por castillos, los nuevos centros de poder territorial emplazados por los señores en posiciones más dominantes y elevadas incluso en altos peñascos por encima del entorno de producción, a diferencia de los antiguos castros.

A partir de este análisis se abren algunos interrogantes de interés como hipótesis de trabajos en curso sobre la perduración, continuidad y funcionalidad de estas “*comunidades castreñas de valle*”<sup>12</sup> en la transición a la Edad Media: ¿estas tendencias poblacionales, y la organización territorial que su distribución y asentamiento dejan ver, suponen la recuperación del modelo territorial prerromano?; si es así, ¿se trata de un resurgimiento de estructuras sociales indígenas que se habían mantenido sin grandes transformaciones o, por el contrario, se trata de un modelo organizativo recurrente y adaptado a la explota-

teros de *Flavionavia* o Gijón, el posible origen altoimperial de algunas *villae* del centro de la región, o la misma red de caminos. A este respecto cabe preguntarse por el papel que juega en esta planificación económica la zona oriental de Asturias, el área vadiniense, considerada étnicamente cántabra e integrada en el *Conventus Cluniacensis*, y donde no se aprecian claramente los patrones de asentamiento y organización territorial anteriores: ni prerromanos ni romanos. En el sector meridional de la Cordillera Cantábrica, por el contrario, sí son patentes tales asentamientos y su pervivencia tardoantigua con dedicación minera y ganadera.

<sup>11</sup> FERNÁNDEZ MIER (1995, 1996, 1999).

<sup>12</sup> A partir del concepto de “comunidades de valle” propuesto para Cantabria para los siglos IX–X a partir del registro escrito (GARCÍA DE CORTÁZAR y DíEZ HERRERA, 1982) se ha definido el de “*comunidades castreñas de valle*” (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 1995, 1996) para estas comunidades rurales con base habitacional castreña en los tiempos de transición previos a la aparición de la documentación escrita.



adaptado a la explotación más favorable de los recursos agrarios en un medio montañoso que condiciona los patrones de producción? ¿Genera también este modelo de organización espacial y explotación del territorio formas de cohesión interna similares a las indígenas prerromanas? ¿Existe alguna jerarquización territorial entre los asentamientos, o social entre sus habitantes? En relación con estas últimas cuestiones, no debe olvidarse que en época tardorromana aparece una diversificación del poblamiento (ciudades, *villae*, castros, etc.) entre las cuales destacan las *villae* como formas predominantes de ocupación y explotación de espacios agrarios en los valles centrales de Asturias, y que debieron desempeñar un importante papel en la reestructuración de la ordenación de estos espacios, la explotación agropecuaria y las relaciones sociales de producción; si bien no se infiere de ellas un tipo de explotación comparable con las *villae* y latifundios de la Meseta, sí indican una diversificación y jerarquización social superior a la detectable en los otros asentamientos. Está igualmente poco determinado el impacto de la regresión del sistema comercial/urbano tardorromano y las repercusiones de la desintegración del poder político imperial en Asturias, así como el alcance de las tendencias autárquicas, tanto en los valles donde el centro nuclear parecen ser los castros, como en los que parecen jerarquizar las *villae*; ¿responden a una estructuración social diferente: comunidades campesinas con cierta tradición indígena —o similar y recurrente adaptación a la producción ganadera— los primeros, organizaciones familiares y “aristocráticas” de cuño hispanorromano las segundas? Aún más, cabe preguntarse si esta diversificación poblacional no está indicando el afloramiento de poderes aristocráticos locales con diferente capacidad de control y dirección de los procesos de organización de la producción, la ocupación y explotación del territorio (ya desde los siglos V–VI), lo que a posteriori, en el siglo VIII, desarticulada la estructura política del reino hispanovisigodo, permitiera y propiciara el ascenso de esos poderes locales y los progresivos intentos integradores de los diferentes territorios bajo la naciente fórmula de la monarquía.

Lo que se debate, con ello, es si existe un estadio prefeudal de total o relativa autonomía campesina o si, por el contrario, pueden vislumbrarse restos de una organización jerarquizada en la cual sobrevivan las estructuras aristocráticas astur-romanas hasta su refortalecimiento en los siglos VIII y IX dando lugar a la naciente monarquía asturiana.

Parece probable que después de la desarticulación de las estructuras estatales romanas —a mediados del siglo V— y con ella la fiscalidad estatal, la exacción de la renta quedara en manos de las aristocracias o jefaturas locales. Ante la ausencia de un registro arqueológico “rico” de las estructuras de poder<sup>13</sup>, podemos suponer que su capacidad coercitiva fue también disminuyendo, desarticulándose quizá totalmente en el periodo hispanovisigodo. La escasa evidencia de esa jerarquización e integración en el

<sup>13</sup> Declive y abandono progresivo de las *villae*, desaparición de las vajillas importadas y del numerario, etc.

dominio visigodo<sup>14</sup> habría ido confiriendo a la población del área cantábrica un grado de autonomía aún mal determinado.

En cualquier caso, las jefaturas locales que reaparecen ya en la literatura del periodo asturiano, pugnando por prevalecer y hacerse con el poder<sup>15</sup>, indican su pervivencia desde época tardorromana: las propiedades fundiarias y “escenarios” del poder coinciden insistentemente sobre locales y *fundī* tardorromanos (Cangas, Pravia, Oviedo, Gijón)<sup>16</sup>.

Así pues, me parece difícil sostener un estado de total autonomía campesina en el momento prefeudal, si bien tampoco conocemos una fuerte huella paraestatal (visigoda) o señorial (local) en la jerarquización de los asentamientos y en la organización de la producción. Probablemente se diera una gradación diferencial en el dominio y sujeción a los señores locales. Algunas comunidades rurales se verían libres de presión, pudiendo organizar sus espacios de producción de forma más autónoma y con menor —o ninguna— carga fiscal. He intentado detectar algunas de ellas en la periferia, en los valles de las Montañas Cantábricas (Gutiérrez González 1995, 1997). Se trataría de “comunidades castreñas de valle”, instaladas en castros de origen prerromano o romano<sup>17</sup>, que se sitúan en el centro de un valle —o segmento de valle— rodeado de altos montes, donde predomina el bosque y los pastos de montaña.

## 7. EL TERRITORIO CAMPESINO

A través de la acción apropiadora de un presor, Purello, a mediados del siglo IX de la villa de Orete (Valdoré) con sus *terminis*, podemos establecer el territorio de esa comunidad castreña prefeudal, realizando una lectura arqueológica de la documentación escrita y el terreno. Entre sus lindes se encuentra el *castro Pelagii*, el término de otro poseedor, *domno Nunno; Roido, Lacum Lassidi, summos cotos... de Ossiles, collata Cerumeto..., summa penna de illas Rassas,... collata de Buscogiti, termino de Abas Maxito, ... Laco Necro... busto superiore... sumas Coronas, totum aquas in vertentem ad Orete...*<sup>18</sup>. Los lindes, el

<sup>14</sup> Las reiteradas campañas militares de los toledanos indican las dificultades para someter política y fiscalmente a los norteños. Igualmente, la dudosa percepción de los límites territoriales administrativos del ducado *Asturia*, la escasa percepción de la funcionalidad de las *civitates* como centros de poder capaces de dirigir su amplio territorio (FUENTES DOMÍNGUEZ, 1997), confusas noticias literarias sobre la región, etc., parecen indicar una escasa integración en las estructuras políticas toledanas.

<sup>15</sup> No cabe deducir otra cosa de la movilidad de las primeras cortes astures, rebeliones y disputas intestinas o dificultades para integrar áreas periféricas.

<sup>16</sup> *Vid.* un planteamiento crítico reciente sobre esta cuestión en MENÉNDEZ BUEYES (1995-96).

<sup>17</sup> Lo cual no interpretamos como vinculación ni regresión “indígena”, sino más bien como forma de instalación lógica y acorde con una producción ganadera y silvo-pastoril; sin excluir un carácter defensivo.

<sup>18</sup> Conocemos la sanción regia de la presura de *Orete*, en 854 (SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1944, doc. I; *Vid.* GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 1995, para más detalles). Se trata de la apropiación privada de un se-

territorio, existen previamente a la instalación de los nuevos poseedores con el apoyo regio, son hoy en parte reconocibles y parcialmente coincidentes con el término actual de Valdoré (Fig.1).

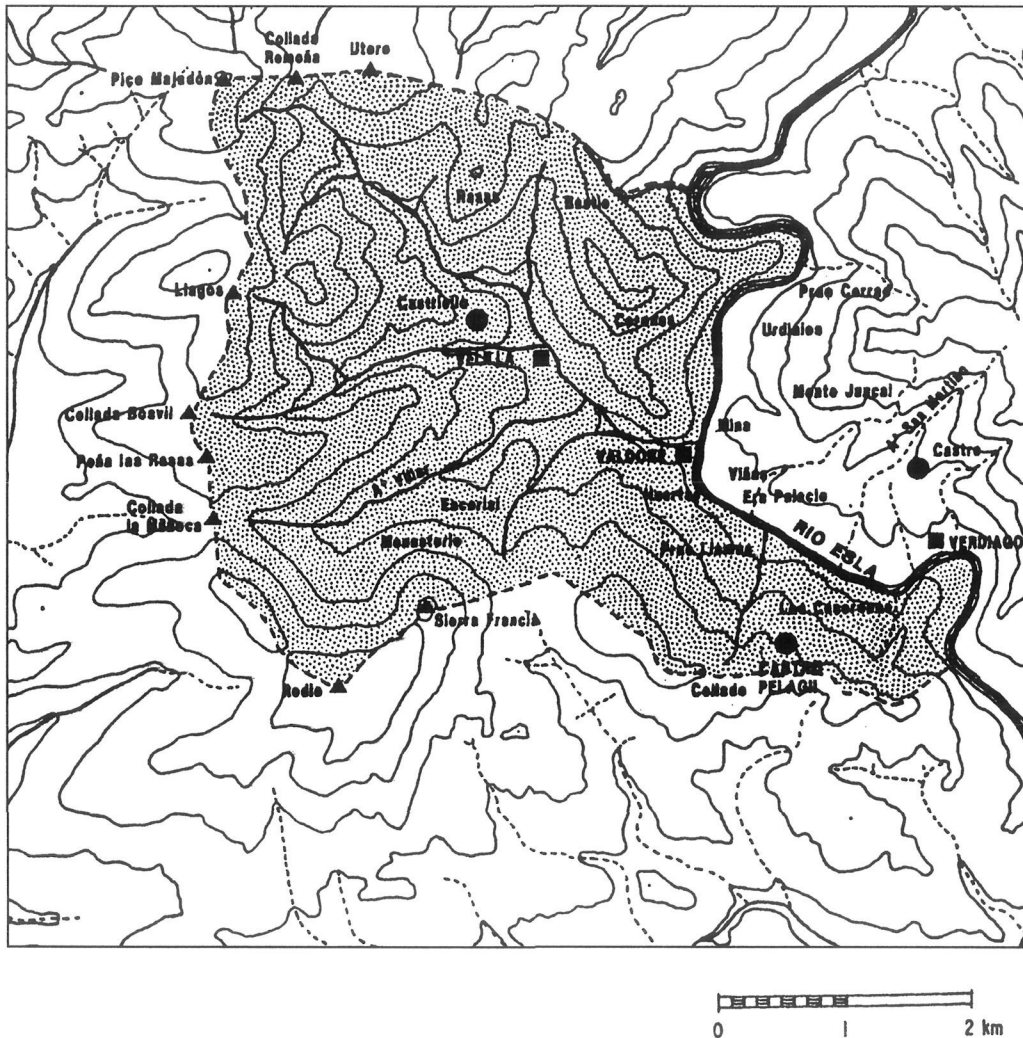


Figura 1. Términos de Orede (siglo IX)

De entre sus características, podemos destacar las que aluden a orónimos bien destacados (peñas y colladas), “mojones” topográficos del espacio; los que hacen referencia a pastos, lagunas y otras actividades agropecuarias (cotos, lagos y bustos), y los lindantes con otras posesiones (término de...), todos ellos delimitados por las divisorias de aguas hacia el valle del río Esla. Una gran parte de esos topónimos subsiste hoy en

ñor, no de una repoblación como dice Sánchez-Albornoz, pues como vemos el lugar no está abandonado, “alguien” conoce los nombres y posesiones del lugar.

día: Los Castros, Sierra San Pelayo, Rodio, Sumido, Las Rasas, Collada Bosbil, Coronas, permitiendo reconstruir en parte el espacio originario y la capacidad teórica de producción; ocupa unos 25 km<sup>2</sup>, con un radio de unos 4 km en torno al castro y lugar de Velilla de Valdoré. Más del 90 % es, hoy, monte y terreno de pasto; menos del 2 % superficie arable<sup>19</sup>. Además, resalta la expresa mención al *castro Pelagii*, formando parte de los términos, pero con un expresivo antropónimo que indica la fijación del nombre de su antiguo poseedor. El castro —uno más de los que jalonan el valle del Esla en época prerromana y tardoantigua<sup>20</sup>— podía estar ya abandonado —no hay hallazgos de esta época y queda excéntrico en los límites de *Orete*—, pero no el espacio ganadero, como indica la existencia de unos topónimos ya fijados, antiguos, no aportados por los presores, alusivos a un aprovechamiento ganadero de los montes.

Lo que la atribución de propiedad parece estar indicando no es, por tanto, una “re población” sobre un espacio yermo como interpretaba Sánchez—Albornoz sino un cambio de dominio, la implantación de los nuevos derechos de propiedad sobre un espacio ganadero encuadrados en las estructuras organizativas del naciente reino astur—leonés (sancionados por escrito y con arreglo a fórmulas de derecho romano). No sabemos con seguridad si la anterior posesión es colectiva<sup>21</sup>, privada<sup>22</sup> o compartida<sup>23</sup>.

<sup>19</sup> Las dificultades para captar las formas de producción con parámetros actuales son evidentes. Suponemos una actividad predominantemente basada en la ganadería extensiva. En ese contexto, la percepción de la superficie arable o “improductiva” de la tierra es muy relativa y ha podido ser utilizada con menor presión antrópica: cultivos y pastoreo extensivo o itinerante, por ejemplo; además, pedreras, canchales, cumbres rocosas, pueden tener otros aprovechamientos: materia prima de construcción, abrigos, zonas de paso, etc., igualmente integradas en la producción.

<sup>20</sup> Entre ellos los inmediatos de Velilla de Valdoré y Verdiago, con hallazgos antiguos incluso de epigrafía vadiniense pero no medievales (a falta de excavaciones), caen dentro del territorio señalado; ¿es posible que la población se reagrupara en *Castro Pelagii*? o ¿que los tres formaran parte de una comunidad —o mancomunidad— ganadera en época tardorromana? Los pastos mancomunados es la forma más habitual de explotación en esa zona.

<sup>21</sup> No se mencionan divisiones internas; en este área montañosa—ganadera han predominado tradicionalmente los pastos y montes comunales como forma más racional de explotación agropecuaria, pero no podemos asegurar lo mismo para entonces. PASTOR (1981) sugiere para esta zona y periodo una mancomunidad patrimonial de familias extensas.

<sup>22</sup> El antropónimo *castro Pelagii* parece indicar un antiguo *possessor* o *dominus* local, que da nombre al primitivo asentamiento castreño (curiosamente homónimo del jefe rebelde de Covadonga: los topónimos actuales son Los Castros y Sierra San Pelayo). Por otra parte, en el momento de la apropiación de Purello ya hay términos colindantes con los de otros poseedores. Además, en Valdoré se fragua la propiedad dominical de los Flagínez, importantes magnates leoneses de los siglos X y XI (ESTEPA, 1991) y el hijo de Purello se llama Flazino, lo que parece entroncar la presura con el origen de uno de los mayores dominios feudales de la montaña leonesa en la alta Edad Media (*vid.* GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 1995, especialmente p. 103-104). Por otra parte, Purello, como se desprende del documento, es un señor o destacado local, vinculado a la incipiente monarquía asturiana, con cuyo apoyo —mutuo— ambos van afianzando progresivamente su dominio.

<sup>23</sup> Privada las tierras, comunal los pastos, como irá reflejándose en la documentación a partir del siglo X. GARCÍA DE CORTÁZAR (1988, 1994, etc.) propone una explotación dual de la comunidad de

Quizá la “comunidad castreña de valle” de *Castro Pelagii* (Valdoré), característica del periodo de transición al feudalismo, no sea tampoco una comunidad campesina totalmente autónoma, sino ligada a un *dominus* local, sin poder precisar en qué medida: ¿jefe familiar?, ¿antepasado ancestral?, ¿noble regional, hispanogodo incluso? En todo caso, las características del término nos permiten conocer el espacio territorial de un grupo social ganadero<sup>24</sup> en los momentos previos a la implantación feudal. Ésta se manifiesta también en el espacio, con la erección de un nuevo centro señorial, el *Palatium*<sup>25</sup>, rodeado de tierras, pumaradas, cerezales y molino con su presa<sup>26</sup>, que la nueva familia de los Flaínez va adquiriendo a lo largo del siglo X y comienzos del XI. Se va produciendo a través del espacio agrario inicial, cada vez más “agrarizado” y feudalizado<sup>27</sup>, la integración de la “villa–territorio”, el término de *Orede*, en un dominio que abarca buena parte del valle del Esla, en la Montaña oriental leonesa, el territorio o la *terra Aquilare*, con un lugar jerárquico, el *castello Aquilare* (Sabero), en manos de los Flaínez que reciben del monarca el título de *comites* del territorio–mandación<sup>28</sup> (Fig. 2).

aldea: familiar (conyugal) del terrazgo agrícola (huerto, viñedo, cereal) y colectiva del monte, bosque y aguas (*vid.* más desarrollado en PEÑA, 1995).

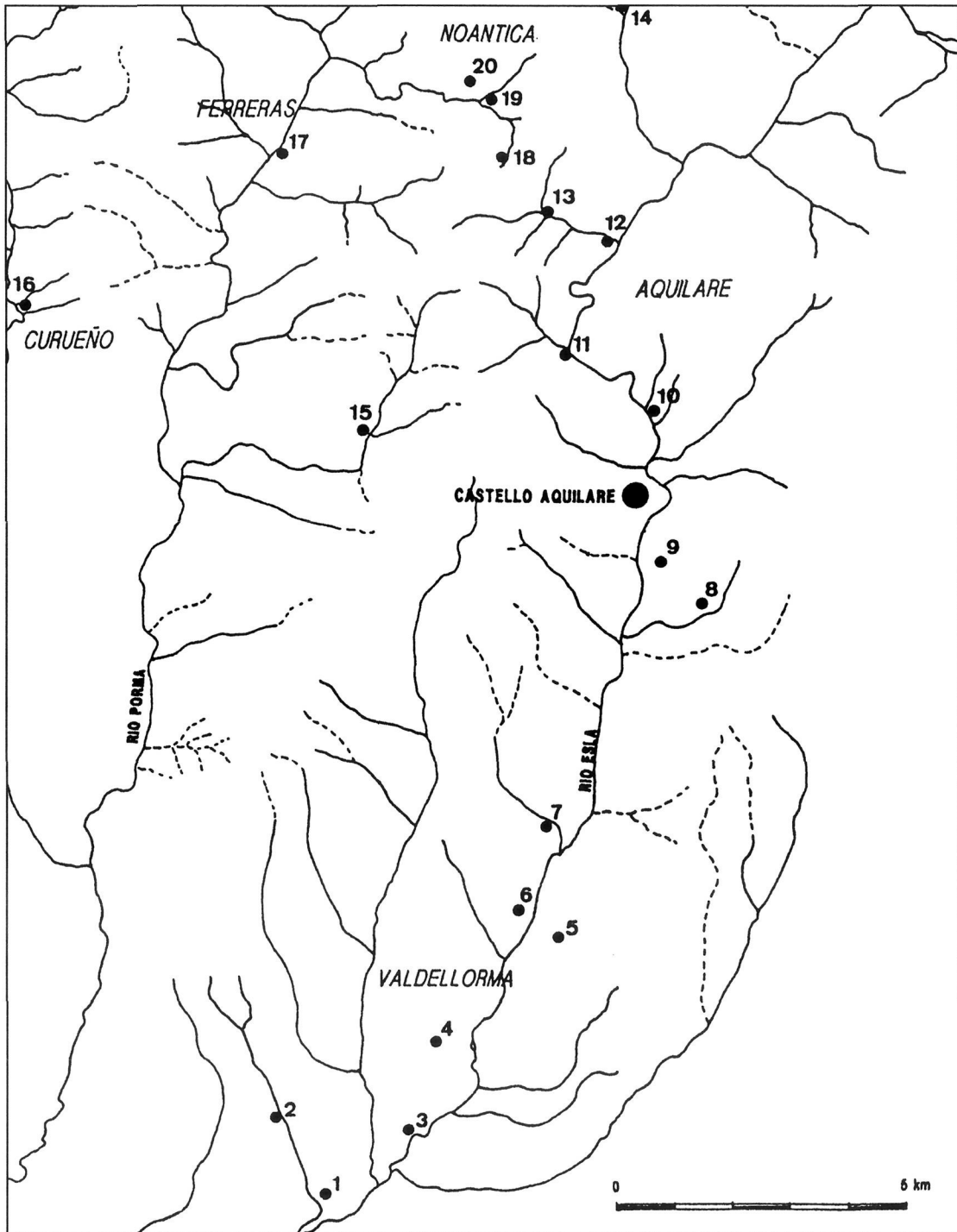
<sup>24</sup> Relativamente extenso: las divisorias de aguas, las montañas que cierran el valle, lo que “alcanza la vista desde el castro”, lo que indica la autonomía y escasa presión demográfica y señorial; sin embargo, es preciso ser prudentes; los términos lindan también con los de otros pobladores ¿o señores? externos a la comunidad. Tampoco cabe pensar un total igualitarismo en el seno de las comunidades campesinas, aunque su jerarquización interna (*boni homines, infanzones*, etc.) no se materializaría hasta su aparición en el registro escrito, acusando ya la progresiva diferenciación social feudalizante.

<sup>25</sup> Documentado ya en 1017 (RODRÍGUEZ, 1948, n° 74). Sobre el carácter señorial del *Palatium* *vid.* GARCÍA DE CORTÁZAR y PEÑA (1989). Sobre la feudalización de este territorio *vid.* ESTEPA (1991).

<sup>26</sup> Restos de los edificios señoriales se aprecian en “Los Casarones”, al pie del castro, entre éste y el río; el uso agrario medieval es aún reconstruible a través del parcelario y su toponimia: Urdiales, Era, Palacio, Viñas, Huertas, Prao Cerrao (Fig. 1).

<sup>27</sup> Además de las numerosas apropiaciones por compra y penas judiciales a lo largo de los siglos X y XI (RODRÍGUEZ, 1948), se detecta una mayor “agrarización” feudal (*monte de fratres, deuesa*) y la presencia de iglesias en los nuevos términos de 1052, a propósito de la dotación de San Pedro de Orede: “*Orede per suis terminis antiquis designatis: de prima parte per termino de Sancti Andree ad sursum, et per Sancte Engratie, et per illa ilice, et per illa zerra de illas rasas, et per collata de Busto Gugite, et per monte de fratres, et per illo Pozo Lobare, et per illa canaleia, et per collada de Ramonna, et per collada de Feles Pardo, et per collada de Priamalia a iusu, et per collada de Corniero, et per illos lacos, et per termino de Sancti Iohannis inter ambos pandos, et per ualle de Ualuerane a iusu usque in Estola, et exinde ad illa ueiga de tuo peido a suso per illa zerra de illas ribas, et per illos cotos nigros super illa deuesa, et per illo pandello, et per illa foze de Morello, et afige unde primitur diximus ad Sancti Andree...*” (ESTEPA, 1991, p. 292). Los términos describen el mismo territorio, pero ahora ya más antropizado (*Pozo Lobare, ueiga*) y sobre todo feudalizado.

<sup>28</sup> *Vid.* ESTEPA (1991) sobre las bases patrimoniales del poder político de los Flaínez y el sentido fiscal feudal de este nuevo tipo de encuadramiento feudal.



**Figura 2.** Integración de Valdoré en el territorio feudal. *Mandationes* de los Flaínez en *Terra de Aquilare* y *Valdellorma*, *Noantica*, *Ferreras* y *Curueño* (ss. X–XI):

1. Cifuentes, 2. Valdealiso, 3. Gradefes, 4. Villanófar, 5. Quintanilla, 6. Carbajal, 7. Santibáñez, 8. Valmartino,
9. Cistierna, 10. Aleje, 11. Valdoré, 12. Crémenes, 13. Corniero, 14. Lois, 15. Colle, 16. Montuerto,
17. Ferreras, 18. Primajas, 19. Reyero, 20. Noantica.

Pero la identificación del término de Valdoré con el de un anterior asentamiento castreño nos plantea otros interrogantes para esta zona: ¿podemos suponer cierta continuidad entre las comunidades campesinas castreñas antiguas y las altomedievales?, ¿podemos hablar de castros campesinos? En principio el asentamiento en altura puede tener otras explicaciones relacionadas con la producción: asiento en las zonas rocosas para no sustraer espacio de labor y pastos; mejor acceso a los pastos altos y a las vías ganaderas que discurren por cordales, o situación en cerros a media ladera equidistantes tanto de pastos de altura y monte como de praderas y vegas<sup>29</sup>. Sin embargo, la ausencia de estratificación social en el registro arqueológico de un buen número de castros de las montañas y la meseta con ocupación altomedieval<sup>30</sup> sugiere que se trata de asentamientos defensivos de comunidades ganaderas de montaña, recurrentemente ocupados en época prerromana, romana, visigoda y altomedieval prefeudal<sup>31</sup>; por lo que pueden asimilarse a los “refugios de campesinos” constatados en otras áreas mediterráneas<sup>32</sup>. De hecho sabemos documentalmente que sobre algunos actúa posteriormente la presión social (caso del *Castro Pelagii* de Valdoré en el siglo IX). El hecho de que en otros castros altomedievales de la zona (Alba, Gordón) se documenten arqueológicamente elementos constructivos como torres, muestra claramente la estratificación que se produce sobre algunos de esos asentamientos castreños antiguos; estratificación material –torres– y también social –¿señores feudales?– que no se registra en los castros mencionados, abandonados ¿o desalojados? en época medieval feudal.

Sin embargo parece probable que ese contexto registrado en la documentación posterior responda precisamente a la acción feudalizadora sobre un asentamiento campesino anterior. La población de esos castros, con sus tierras de labor, huertas, acequias, etc., es decir todo el espacio agrario ya organizado previamente –no “vacío”

<sup>29</sup> En Asturias y montañas de León este tipo de elección de asentamiento es habitual y pueden verse muchos ejemplos incluso en pueblos actuales.

<sup>30</sup> No han sido excavados y la exploración de superficie puede engañar; sin embargo, es posible establecer algunas diferencias estructurales entre castros y castillos feudales, con torres y murallas trabadas con mortero, frente a esos castros con sencillos recintos en seco o incluso sin murallas: San Emiliano, Mallo, Cospedal, Robledo de la Guzpeña, La Valcueva, Valdoré, por citar algunos ejemplos del mismo área montañosa (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 1985, 1995, 1996).

<sup>31</sup> GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (1997). *Vid.* una reciente revisión crítica del poblamiento castreño prerromano, contextualizándolo en relación con la organización de la producción, en FERNÁNDEZ-POSSE (1998).

<sup>32</sup> *Vid.* por ejemplo los trabajos de Wickham, para Italia, o Bazzana y Cressier, para Levante y Andalucía. Recientemente MARTÍN VISO (1996) propone esa atribución de “castillos campesinos” o ganaderos para algunos asentamientos en Sayago, sin defensas ni dependencia señorial. También REYES y MENÉNDEZ (1987) proponen esa modalidad en el Duero medio, si bien algunas de las fortificaciones parecen ya feudales. Con esta misma función creo que deben interpretarse algunos de los abundantes castros con reocupaciones tardoantiguas frecuentemente identificados arqueológicamente en los rebordes montañosos de la Meseta (Monte Cildá, Yecla de Yeltes, Las Merchanas, Suellacabras, Muelas del Pan, etc.), más que con funciones meramente “estratégicas” o militares (DOMÍNGUEZ y NUÑO, 1997, p.e.).

o “despoblado”– salta a la luz cuando se produce el interés señorial sobre él, compras de tierras por familias magnáticas y monasterios, principalmente. Para entonces, ya hay un jefe –habitualmente un *comes* con funciones políticas delegadas de la monarquía asturleonésa– al mando. Pero ¿y antes?, ¿podemos pensar en castros campesinos? Por ahora, ante la falta de datos arqueológicos, sólo podemos proponer la hipótesis ya apuntada para el caso del *Castro Pelagii*, previo a la presura de Purello en Valdoré. Un grupo campesino, aun con una posible jefatura local –en todo caso no un feudal– que continúa ocupando y trabajando un “territorio castreño” al margen del “Estado” (si podemos entender como tal la monarquía asturleonésa) hasta avanzado el siglo X<sup>33</sup>.

Es igualmente interesante señalar la persistencia hasta la actualidad en gran número de casos de localizaciones de la población aldeana al pie del castro. ¿Desplazamiento a la llanura “espontáneo” o forzado por la autoridad feudal a desalojar el reducto?; recuérdese, a este propósito, la misma política poblacional, al menos en teoría, del Imperio Romano o del Estado Omeya. Lo cierto es que la continuidad –no habitacional pero sí espacial– entre el castro –predocumental, prefeudal– y la aldea –feudal, documentada– es evidente. Así lo interpreta Fernández Mier (1996, 1999) en la montaña centro–occidental asturiana, donde se observa una relación de asentamientos castreños antiguos y la aparición de una o dos villas medievales en sus inmediaciones, heredando su territorio, pero con una mayor dedicación a la agricultura: ¿cambio espontáneo o presión feudal? El mismo sentido parece tener la identificación entre la villa (comunidad aldeana con un poblamiento ya más disperso, pero cercano a castros en los que han instalado las iglesias) y su territorio (alfoz) que se registra posteriormente en la documentación castellana (García de Cortázar 1991b, p.e.) y que ha sido estudiada arqueológicamente por J. Escalona (1992) en el sector oriental de la cuenca del Duero.

Por consiguiente, y en definitiva, el proceso de imposición del dominio feudal en el espacio campesino adopta unas formas detectables arqueológicamente. Por una parte, en la jerarquización entre y en los asentamientos: construcción de instrumentos coercitivos, por la fuerza (castillos) y la religión (iglesias), fijación y concentración de la población (villanuevas, pueblas y concejos plenomedievales). Por otra, en la organización de la producción agraria (Gutiérrez González, 2000).

<sup>33</sup> En otro lugar (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 1996) ya hemos expuesto los razonamientos por los que habría sido durante los siglos anteriores, especialmente en el VIII, cuando se habría producido una mayor autonomía campesina para organizar la producción en ausencia de señores. En este caso esa autonomía no genera la ocupación castreña –concentrada– sino una gran dispersión por el Páramo leonés, entonces un extenso monte boscoso. La presión señorial desde la cercana *civitas Legio-nenese* se produce a lo largo del siglo X. Similar tendencia del crecimiento agrario protagonizada por el campesinado prefeudal ha sido recientemente señalada en la Castilla precondal (PASTOR DÍAZ DE GARAYO, 1996).



## 8. CENTROS DE PODER FEUDAL

Con el objeto de incorporar algunos datos arqueológicos recientes y novedosos para el conocimiento de la evolución de las estructuras de poblamiento y de los centros de poder entre la antigüedad y el feudalismo, presento aquí un avance de los trabajos de prospección de un territorio del centro de Asturias (Gijón) y de excavación en uno de los centros de poder fortificados más relevantes dentro del área: el *castillo de Curiel* (Peñaferruz, Gijón)<sup>34</sup> (Fig. 3).



**Figura 3.** Castillo de *Curiel* (Peñaferruz, Gijón)

Los objetivos generales propuestos se encaminan a completar la secuencia cultural y cronológica conocida en el Concejo de Gijón, donde se ha puesto de manifiesto la

<sup>34</sup> Los trabajos aquí reseñados forman parte del “Proyecto Gijón de Investigaciones Arqueológicas: Arqueología e Historia en torno a La Vía de La Plata en el concejo de Gijón (Asturias). Arqueología e Historia Medieval”, iniciativa plurianual (1997-99) promovida por el Ayuntamiento de Gijón con la colaboración de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo. Un avance de las excavaciones realizadas puede verse en GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (1999).

continuidad de las ocupaciones y el poblamiento tardorromano hasta la Edad Media a través de yacimientos tan significativos como las cercanas *villae* de Veranes y Murias de Beloño, la propia ciudad de Gijón, iglesias, necrópolis y poblados del entorno de Gijón. Entre los principales temas a investigar dentro del proyecto destacamos: la evolución histórica del poblamiento rural del concejo de Gijón durante la Edad Media; la transición del mundo romano al medieval: continuidad y transformación de villas romanas y otras formas de ocupación tardoantiguas en villas, aldeas y parroquias medievales; las formas de organización social y económica: evolución de la organización del territorio, relación del poblamiento y la ocupación del espacio con la propiedad de la tierra y la formación de señoríos, concejos, parroquias; la dinámica del proceso de feudalización y evolución de los espacios y usos agrarios; la relación de la ciudad de Gijón con su alfoz; la articulación poblacional del concejo de Gijón con los territorios limítrofes: Carreño, Villaviciosa, Siero, Llanera. La red viaria terrestre entre Gijón y Oviedo, Llanera, Siero, etc., y su relación con la red de poblamiento. La red o sistemas de fortificaciones y su incidencia en la articulación de los espacios medievales. La explotación de los recursos naturales: sistemas agropecuarios y pastoriles; explotación del monte y el bosque, canteiras, minas y siderurgia, salinas y pesquerías, molinos e ingenios hidráulicos, etc.

Con este propósito se llevaron a cabo entre 1997 y 1999 prospecciones arqueológicas en las parroquias de Cenero, Porceyo y Ruedes, especialmente en torno al llamado “Camino Antiguo de Gijón”, completadas con investigación de archivo, toponimia, fotografía aérea y cartografía antigua, así como excavaciones de las que se ofrece aquí un sucinto avance de los resultados en relación con la transición entre los tiempos antiguos y los medievales.

La secuencia histórica de los orígenes y evolución del *castillo de Curriel* puede esbozarse, siquiera de forma provisional, conjuntando la información documental y los primeros resultados arqueológicos (Fig. 4).

En un momento aún impreciso de la Antigüedad tardía o alta Edad Media (fechas C14 entre siglos VIII y X)<sup>35</sup> se lleva a cabo una construcción consistente en un recinto amurallado de grandes bloques calizos apenas desbastados, casi ciclópeos, que rodea la cima del pico en que se emplaza (Fase 1). En ese recinto ovalado destaca una puerta, en cierta forma monumental, flanqueada por una torre realizada con sillares de arenisca, entre los que se encuentra además un fragmento de sarcófago reutilizado. Esta puerta emparenta este recinto con las obras tardorromanas cercanas, como la puerta de la muralla de Gijón o determinadas partes más “nobles” (contrafuertes, es

<sup>35</sup> Dataciones radiocarbónicas para la 1ª Fase:

Muestra	U.E.	Edad Radiocarbónica Convencional BP	1σ AD	2σ AD	Fecha interceptación AD
BETA-136988	2-53	1180 ± 60	775-910 920-955	690-995	875
BETA-130920	2-78	1030 ± 70	970-1035	880-1170	1005

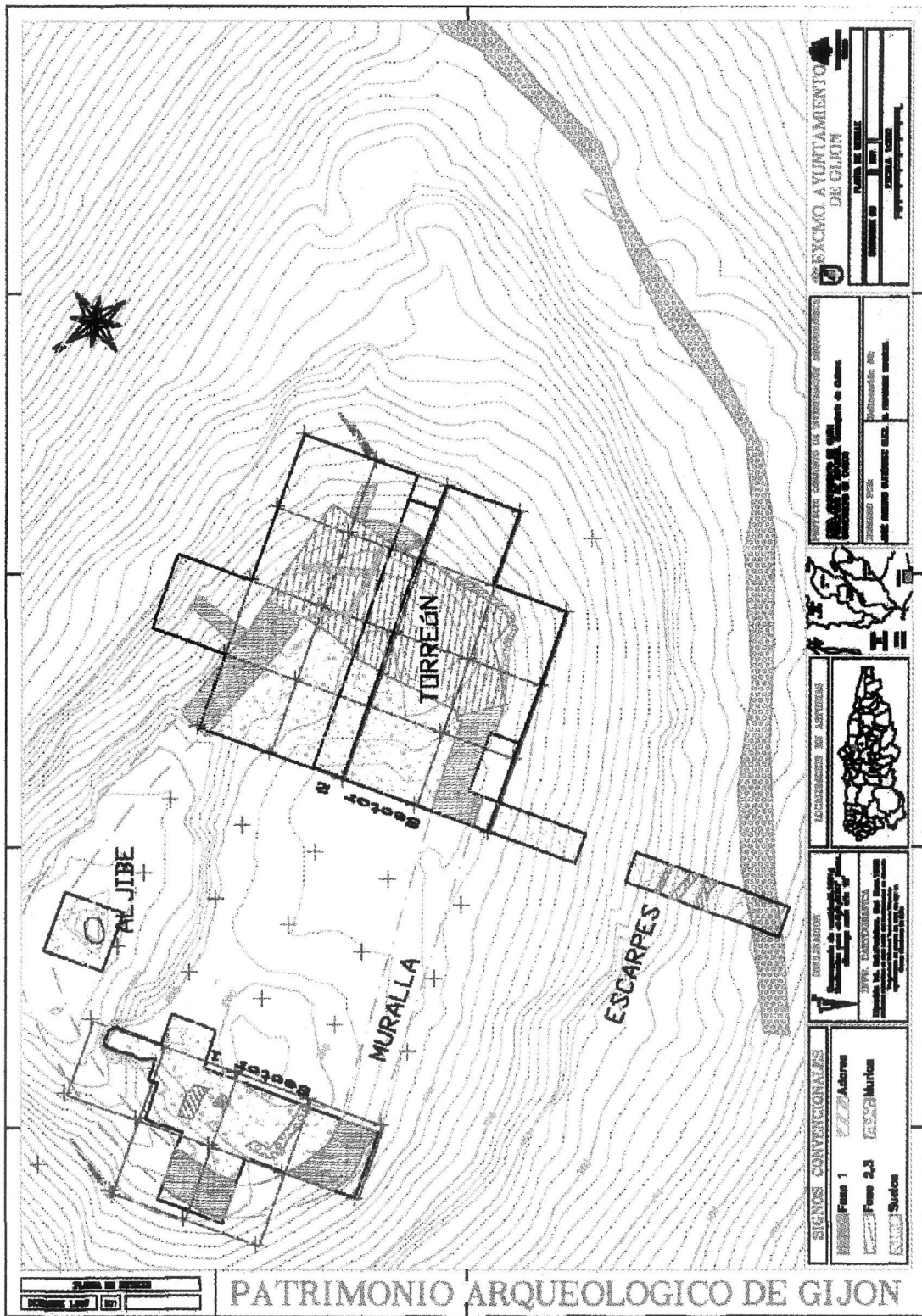


Figura 4. Planta de las estructuras del Castillo de *Curiel* (Peñaferruz, Gijón).  
 Excavaciones 1997-99.

quinas, etc.) del aula y zona termal de la villa de Veranes. Además, la reutilización de un sarcófago y el empleo (¿o reutilización?) de la sillería evidencian el fuerte carácter simbólico y de prestigio que se pretende conferir a esta primera fortificación, sin que haya sido posible obtener datos que nos expliquen completamente su funcionalidad. Muy probablemente se tratase de una instalación relacionada con la cercana villa de Veranes, sobre la misma vía de comunicación que comunica el enclave portuario romano de Gijón con el interior, y a lo largo del cual se encuentran otros lugares romanos (Jove, Murias de Beloño, *Lucus Asturum*, Paredes, Oviedo, etc.). Dicha relación puede establecerse en términos de pertenencia (¿una *turris* de vigilancia del camino asociada o dependiente de la *villa*?) o de continuidad–sucesión temporal y funcional: desaparecidas las funciones de residencia y explotación aristocrática de la *villa* en torno al siglo VII, ¿puede tratarse de una reacomodación de la población dirigente en un cerro con fines defensivos? La continuidad física y social entre los grupos aristocráticos tardoantiguos y medievales es así muy sugerente, pero aún sólo hipotética. Tampoco cabe excluir que en tiempos altomedievales se construyera la mencionada instalación (torre de sillería) por una población diferente, sin relación directa con la tardoantigua, transportando y reutilizando un material noble (la sillería, el sarcófago) con fines simbólico–ideológicos, como se realizó en las iglesias “prerrománicas” coetáneas. Lo cierto es que la reconstrucción o reforma de la fortificación en un segundo momento plenomedieval y con una estructura más jerarquizada que en la primera fase, sugiere la idea de que la construcción inicial responde a un momento prefeudal, con cierta supremacía sobre el entorno, pero con una limitada capacidad de captación de renta y excedente.

En torno al año 1000, a juzgar por el registro arqueológico (mobiliario cerámico y metálico) y las dataciones radiocarbónicas<sup>36</sup>, se habría producido una notable reforma en la fortificación, un refortalecimiento consistente en erigir un imponente torreón en el flanco meridional, anulando la anterior puerta de sillería. Aparece así una estructura claramente más destacada y jerarquizadora que en el primitivo recinto altomedieval, en consonancia con una mayor feudalización social. La construcción y la ocupación interior

<sup>36</sup> Dataciones radiocarbónicas para 2ª Fase:

Muestra	U.E.	Edad Radiocarbónica Convencional BP	1σ AD	2σ AD	Fecha interceptación AD
BETA-130922	2-92	1070 ± 120	870-1040	685-1220	990
BETA-130921	2-92	1050 ± 40	980-1015	900-1030	1000
BETA-130918	2-50	1010 ± 40	1000-1030	980-1050	1015
				1095-1140	
BETA-136989	2-115	960 ± 80	1005-1175	910-920	1035
				955-1250	
BETA-130916	1-38	890 ± 80	1030-1235	1000-1280	1170
BETA-130917	1-38	860 ± 60	1055-1085	1025-1275	1195
			1150-1250		

manifiestan, en cambio, cierta continuidad técnica, formal y funcional; así, la sillería de la torre se reutiliza de nuevo en los paramentos y sobre todo en las esquinas del nuevo torreón, en tanto que en los muros se emplea una mampostería algo más careada que en la fase altomedieval. El relleno de la estructura sigue siendo de arcilla local y restos de talla de caliza (bloques informes), perpetuando técnicas ancestrales ya conocidas en la región desde épocas prerromana y romana (murallas de castros, pavimentos domésticos, etc.). Así mismo, los suelos de la torre y del patio interior se reconstruyen con el mismo procedimiento, superponiéndose a los altomedievales con un amasijo de arcilla y piedras. En diversas zonas estos suelos aparecen rubefactados, sin duda por la acción de fuego, pero no con forma de hogares, sino informes, manifestando quizá la presencia de áreas de trabajo con fuego (metalúrgico: fraguas, etc.). Las divisiones internas del patio consisten en rudimentarias estancias con muretes, hoyos y postes, sustituyendo a las iniciales, sólo con postes de madera. El mobiliario cerámico es igualmente continuista y tradicional, sin cambios radicales respecto a la fase anterior. Todo ello indica la continuidad técnica y ocupacional, así como una mayor jerarquización y estratificación social.

Esta ocupación feudal se documenta en el registro escrito a mediados del siglo XII; en 1158 conocemos la existencia de este castillo de Curiel y la del noble Munio García, a cuyo cargo se encontraba. Entre esta época y comienzos del siglo XIII el castillo y su territorio fiscal, "*cum omnibus directis et pertinentiis*", estaría integrado en la política general del reino. Así, esta segunda fase podría ponerse en relación con la reorganización y feudalización del territorio por el rey y la nobleza antes de mediados del siglo XII, aunque sus precedentes se remontan a tiempos altomedievales. El castillo de Curiel desempeñaría una función central y jerarquizadora del poblamiento campesino circundante, dispuesto en pequeños núcleos o aldeas que comienzan a explotar una zona de predominio boscoso y ganadero.

Las sucesivas ocupaciones posteriores a ese primer momento de construcción (Fases 3 y 4), podrían estar relacionadas con los cambios en la posesión y jurisdicción del castillo entre el siglo XII y el XIII, si bien no resulta fácil encajar con precisión, diacrónicamente, los datos documentales y la secuencia estratigráfica. La Fase 3 consiste en una simple remodelación del suelo del patio interior, en clara continuidad con la fase anterior, en tanto que la fase 4 expresa ya una clara ruptura; el torreón se encuentra parcialmente derruido o desmantelado, pues parte de sus paredes se reutilizan para levantar una cabaña con postes de madera y rudos muretes. El mobiliario registra ahora —por el contrario— algunos cambios: aparecen cerámicas nuevas, vidriadas, importadas seguramente de talleres mudéjares foráneos, así como una importante cantidad de armamento (dardos de ballestas) y algunos objetos bronceos y áureos más suntuosos.

La pérdida de la función de la fortaleza es bien patente en la excavación. El abandono no parece haber sido violento y va acompañado de importantes paquetes de derrumbes. Posiblemente se produzca a partir de mediados del siglo XIII, cuando el castillo comienza a experimentar una paulatina pérdida de importancia. Este proceso, puede estar vinculado con los inicios de la nueva jerarquización territorial. Las emer-

gentes polas de Gijón y Siero, centros económicos y aglutinadores de población, que se reparten el antiguo territorio de Curiel<sup>37</sup>, así como la pujanza que adquiere la abadía de Cenero, relegan el castillo a un segundo plano como elemento de ordenación territorial.

En un momento indeterminado de la baja Edad Media, posiblemente ya en el siglo XV, el castillo y su territorio pasan a formar parte de las propiedades de la rama gijonesa de la familia de los Valdés de Cenero, con casa en Trubia, poseedores de la mayor parte de la parroquia y patronos principales de la Abadía de Cenero. Los intereses de la familia no parecen haber incidido directamente en el castillo, optando por situar el centro de su patrimonio en el lugar de Trubia, donde construyen una nueva torre (J.L. Avello 1991, p.129-131). De esta manera, con el abandono de la fortaleza comienza el deterioro de sus estructuras defensivas, según testimonian los derrumbes de las últimas fases (Fases 5-7).

La definitiva eliminación de una actividad de control del territorio hizo que los terrenos en que se encuentra el castillo acabaran siendo utilizados como un monte más, con un uso agrícola y ganadero que llegó hasta nuestros días.

## 9. CONCLUSIÓN

A modo de recapitulación quiero resaltar la necesidad de profundizar en los análisis territoriales basados en la evolución de los patrones de asentamiento, las relaciones de jerarquización entre ellos y sus poblaciones, como forma de entender a qué organización social responden.

En las Montañas Cantábricas percibimos la creación de territorios campesinos por *comunidades castreñas prefeudales*, anteriores al siglo IX y con precedentes poblacionales antiguos (asentamientos vinculados a los vadinienses y poblados mineros o ganaderos tardorromanos). Haciendo una “lectura arqueológica” de los primeros diplomas medievales podemos ver la territorialidad castreña previa a la implantación feudal, y las modificaciones que ésta va realizando en los espacios de trabajo campesino: fijación en aldeas, captura de medios de producción, impulso a la productividad e integración en los dominios feudales. La jerarquización del poblamiento se advierte en el abandono (¿o desalojo?) de los *castros campesinos* con una base ganadera de subsistencia, la superposición física y social de torres en algunos de ellos (ya en época de Alfonso III, a finales del siglo IX) y la construcción de nuevos castillos feudales. Éstos últimos (siglos X–XI), en lugares más elevados, expresan el dominio sobre un territorio mayor que el entorno inmediato castreño, acorde con las nuevas circunscripciones territoriales y la reorganización de la producción: ganadería especializada y rutas de trashumancia.

<sup>37</sup> La Carta de población que Alfonso X concede a los hombres de la tierra de Siero en 1270 delimita sus términos “...e derechamientre a la carca del castiello de Coriel...” (RUIZ DE LA PEÑA, 1981, p. 338-339).

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- AVELLO ÁLVAREZ, J.L. (1991): *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*. León.
- BARBERO, A., VIGIL, M. (1974): *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona.
- (1978): *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona.
- BARCELÓ, M. et alii (1988): *Arqueología medieval. En las afueras del “medievalismo”*. Barcelona.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1988): “Un espejismo historiográfico. Las ‘organizaciones gentilicias’ hispanas”. En *Actas I Congreso Peninsular de Historia Antigua*. Santiago de Compostela, vol. III, p.197-237.
- CASTELLANOS, S.M. (1996): “Aristocracias y dependientes en el alto Ebro (siglos V–VIII)”. *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. 14, p. 29-46.
- (1997): “Consideraciones en torno al poblamiento rural del actual territorio riojano durante la Antigüedad tardía”. En *VII Semana de Estudios Medievales*. Nájera, p. 331-342.
- (1998): *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania visigoda. La Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*. Logroño.
- DOMÍNGUEZ BOLAÑOS, A. y NUÑO GONZÁLEZ, J. (1997): “Reflexiones sobre los sistemas defensivos tardoantiguos en la meseta norte. A propósito de la muralla de *El Cristo de San Esteban*, Muelas del Pan (Zamora)”. En *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*. Vol. 2, p. 435-449.
- ESCALONA MONGE, J. (1990): “Análisis de las estructuras territoriales del sudeste del condado de Castilla: perspectivas de investigación”. En *I Jornadas Burgalesas de Historia. Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media*. Burgos, p. 541-555.
- (1991): “Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales de la Castilla alto-medieval”. En *II Jornadas Burgalesas de Historia. Historia de Burgos en la alta Edad Media*. Burgos, p. 489-506.
- (1992): “Poblamiento y organización territorial en el sector oriental de la cuenca del Duero en la alta Edad Media”. En *III CAME*. Oviedo, p. 448-455.
- (1994): “Problemas metodológicos en el estudio de los centros de culto como elementos estructurales del poblamiento”. En *III Jornadas Burgalesas de Historia. Historia de Burgos en la plena Edad Media*. Burgos, p. 573-598.
- ESTEPA DÍEZ, C. (1991): “Poder y propiedad feudales en el período astur: las mandaciones de los Flaínez en la montaña leonesa”. En *Miscellània en homenatge al P. Agustí Altisent*. Tarragona, p. 285-327.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J., SUÁREZ, M.J., GUTIÉRREZ, A. (1994): “A transición en Asturias. Aproximación historiográfica e percepción do territorio astur na alta Idade Media”. En *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego*. Santiago de Compostela, p. 391-412.
- FERNÁNDEZ MIER, M. (1996): “Transformación del poblamiento en la transición del mundo antiguo al medieval en la montaña asturiana (Península Ibérica)”. *Archeologia Medievale*, vol. XXIII, p. 101-128.
- (1999): *Génesis del territorio en la Edad Media. Arqueología del paisaje y evolución histórica en la montaña asturiana: el valle del río Pigüeira*. Oviedo.
- FERNÁNDEZ-POSSÉ, M.D. et alii, (1994): “Estructura social y territorio en la cultura castreña prerromana”. En *1º Congreso de Arqueología Peninsular*. Porto, vol. IV, p. 191-212.
- (1998): *La investigación protohistórica en la Meseta y Galicia*. Madrid.

FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1997): “Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V de C”. En *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*. JCL, vol. 2, p. 477-496.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1988): “Organización social del espacio; propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval”. *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. VI, p. 195-236.

– (1990): *La sociedad rural en la España Medieval*. Madrid.

– (1991a): “La repoblación del valle del Duero en el siglo IX: del yermo estratégico a la organización social del espacio”. En *Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. Zaragoza, p. 15-40.

– (1991b): “Organización social del espacio burgalés en la alta Edad Media”. En *II Jornadas Burgalesas de Historia. Historia de Burgos en la alta Edad Media*. Burgos, p. 19-74.

– (1994): “Crecimiento económico y síntomas de transformación en las estructuras de la sociedad y del hábitat en el reino de Alfonso III de Asturias”. En *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós*. Oviedo, p. 27-53.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. y DíEZ HERRERA, C. (1982): *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. y PEÑA BOCOS, E. (1989): “El *Palatium*, símbolo y centro de poder, en los reinos de Navarra y Castilla en los siglos X a XII”. *Mayurqa*, vol. 22, p. 281-296.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. et alii (1985): *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*. Barcelona.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C. (1987): “El caso de las llamadas *gentilitates*: revisión y propuestas”. *Veleia*, Vitoria, vol. 2-3, p. 373-382.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1985): *Poblamiento antiguo y medieval en la montaña central leonesa*. León.

– (1995): *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX–XIII)*. Valladolid.

– (1996): “El Páramo leonés entre la Antigüedad y la alta Edad Media”. *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. 14, p. 47-96.

– (1997): “Expansión y consolidación feudal del reino de Asturias: las fortificaciones de Alfonso III en la montaña leonesa”. En *Homenaje a Juan Uría Riu*. Oviedo, vol. I, p. 275-300.

– (1999): “Excavaciones arqueológicas en ‘El Picu Alba’ (Peñaferruz, Gijón). Avance de las campañas 1997-1998”. En *Excavaciones Arqueológicas en Asturias*. Oviedo, p. 173-188.

– (2000): “Dominio político y territorio en la formación del feudalismo en el norte peninsular. Propuestas y reflexiones”. En *V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid (en prensa).

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. y BENÉITEZ GONZÁLEZ, C. (1996): “Los tiempos oscuros: la transición a la Edad Media en tierras leonesas”. En *ArqueoLeón. Historia de León a través de la arqueología*. León, p. 107-122.

HIDALGO, M.ªJ., PÉREZ, D., GERVÁS, M.J.R. (eds.) (1998): “Romanización” y “Reconquista” en la *Península Ibérica: nuevas perspectivas*. Salamanca.

LIZOAIN GARRIDO, J.M. (1991): “Del Cantábrico al Duero, siglos VIII–X: propuestas historiográficas”. En *II Jornadas Burgalesas de Historia. Historia de Burgos en la alta Edad Media*. Burgos, p. 653-714.



- MARTÍN VISO, I. (1995): “Poblamiento y sociedad en la transición al feudalismo en Castilla: castros y aldeas en la Lora burgalesa”. *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. 13, p. 3-45.
- (1996): “Una comarca periférica en la Edad Media: Sayago, de la autonomía a la dependencia feudal”. *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. 14, p. 97-155.
- (1997): “La creación de un espacio feudal: el valle de Valdivieso”. *Hispania*, vol. 196, p. 679-707.
- MENÉNDEZ BUEYES, L.R. (1995-96): “Algunas notas sobre el posible origen astur-romano de la nobleza en el Asturorum Regnum”. *Studia Historica. Historia Antigua*, vol. 13-14, p. 437-456.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J.M.<sup>a</sup> (1985): “Ruptura social e implantación del feudalismo en el Noroeste peninsular (siglos VIII-X)”. *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. III-2, p. 7-32.
- (1995): “Innovación y pervivencia en la colonización del valle del Duero”. En *Despoblación y colonización del valle del Duero*. León, p. 45-79.
- PASTOR, R. (1980): *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*. Madrid.
- (1994): “Formación y consolidación del feudalismo castellano-leonés. Siglos X-XIII”. En *Los orígenes del Feudalismo en el mundo mediterráneo*. Granada, p. 119-139.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. (1996): *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al Feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social. Del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*. Valladolid.
- PEÑA BOCOS, E. (1993): “Las presuras y la repoblación del valle del Duero: algunas cuestiones en torno a la atribución y organización social del espacio castellano en el siglo IX”. En *III Curso de Cultura Medieval. Seminario: Repoblación y Reconquista*. Aguilar de Campoo, p. 249-259.
- (1995): *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*. Santander.
- REYES, F. y MENÉNDEZ ROBLES, M.L. (1987): “Sistemas defensivos altomedievales en las comarcas del Duratón-Riaza (siglos VIII-X)”. En *II CAME*. Madrid, vol. III, p. 631-639.
- RODRÍGUEZ, R. (1948): *Catálogo de Documentos de Santa María de Otero de las Dueñas (Archivo Espiscopal de León)*. León.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J.I. (1981): *Las “Polas” asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomático*. Oviedo.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1944): “Serie de documentos inéditos del reino de Asturias”. *Cuadernos de Historia de España*, vol. I-II, p. 298-352.
- SÁNCHEZ-PALENCIA RAMOS, J. *et alii*, “La zona arqueológica de Las Médulas (1988-89)”. *AEArq*, vol. 63, p. 249-264.
- TOUBERT, P. *et alii* (1994): *Los orígenes del Feudalismo en el mundo mediterráneo*. Granada.